

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2511

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por el abogado JUAN JOSÉ GAITÁN ZULUAGA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

940c

| |
|--|
| <p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>055</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p> |
|--|